

Quito, 7 de enero de 2020

Estimadas/os señoras/es:

Asunto: **Proyecto 00104102 – Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en Ecuador (PLANACC)**

CONCURSO No. PNUD-ECU-SDP-ADQ-19-86617- “Generación de condiciones necesarias para la acreditación del Laboratorio de Metrología Hidrológica y Meteorológica (LABMETHM) del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) acorde a la norma INEN-ISO/IEC 17025:2018”

En relación con el concurso de la referencia, nos permitimos remitir la nota aclaratoria que responde a sus inquietudes:

NOTA ACLARATORIA No. 1

PREGUNTA 1

¿En la elaboración de los documentos requeridos para la implementación de la norma ISO 17025:2018 el INAMHI tiene algún formato o procedimiento de elaboración de documentos o la empresa consultora también debe elaborar este procedimiento?

RESPUESTA 1

El INAMHI no cuenta al momento con formatos o procedimientos para la elaboración de documentos. La empresa consultora debe elaborar este procedimiento.

PREGUNTA 2

Para el avance de la implementación ¿Los documentos/procedimientos son elaborados en conjunto con las diferentes instituciones involucradas o quién se responsabiliza de la adaptación de los documentos a la gestión de la implementación?

RESPUESTA 2

Los documentos/procedimientos que se esperan deben ser propuestos por la empresa consultora; el personal del laboratorio del INAMHI podría brindar insumos y trabajar de manera articulada con el consultor.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones
PNUD